



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

**PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5º DEL ART. 277, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA
COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:**

Demandado: Se demanda la nulidad total del acto de contenido electoral de inscripción del señor Daniel Higuitero Herrera identificado con cédula de ciudadanía No 1'017.166.884 como candidato a la alcaldía del municipio de Dabeiba, (Antioquia) para el periodo comprendido entre el 2024 – 2027, contenido en el formulario E-6 AL, expedido por la Registraduría Municipal de Dabeiba, (Antioquia).
La nulidad total del acto de elección del señor Daniel Higuitero Herrera identificado con cédula de ciudadanía No 1'017.166.884 como alcalde del municipio de Dabeiba, (Antioquia), de fecha 1 de noviembre de 2023, contenido en el formulario E-26 ALC expedido por la respectiva Comisión Escrutadora Municipal para el periodo comprendido entre el 2024 – 2027.

FECHA DEL AVISO: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADMITIVO ANTIOQUIA	ACCIÓN ELECTORAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
LAURA CATALINA DUQUE BUSTAMANTE	DANIEL HIGUITA HERRERA - REGISTRADURIA MUNICIPAL DE DABEIBA	05001 23 33 000 2023 001177 - 00	MAG. SANDRA LILIANA PÉREZ HENAÑO

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.

**VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL**